



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa busca que niños y niñas menores de 6 años que viven en situación de vulnerabilidad social tengan acceso a educación parvularia a través de la provisión de servicios de educación parvularia en establecimientos administrados directamente por JUNJI, proporcionándoles una atención integral que involucra: servicio educativo, alimentación y extensión horaria.

Año de inicio: 1971

Año de término: Permanente

Ejecutores: Servicio o Institución Pública.

Complementariedades informadas:

- Jardín Infantil Clásico de Administración VTF - Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Programa de Alimentación Escolar - Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Educación Intercultural e Indígena - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad - Servicio Nacional de la Discapacidad.

PROPÓSITO

Niñas y niños entre 0 y 4 años que habitan en zonas urbanas o rurales con demanda potencial significativa y permanente de establecimientos de educación parvularia acceden a herramientas educativas de calidad.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2021: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

Población objetivo

Niñas y niños entre 0 y 4 años del 60% más vulnerable de acuerdo al RSH que habitan en zonas urbanas o rurales con demanda potencial significativa y permanente de establecimientos de educación parvularia.

Población beneficiada

Durante el año 2023, la demanda de atención para la población objetivo, no pudo ser cubierta, por ende se consideraron los criterios de priorización, aplicados en el orden descrito y teniendo como base la pertenencia al 60% del RSH, según consta en el "Modelo institucional de priorización de párvulos y sus familias, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", aprobado según REX 0560 del 22/09/2022 y vigente a la fecha, que establece modelo institucional de priorización de párvulos y sus familias, de la junta nacional de jardines infantiles para jardines infantiles de administración directa y vía transferencia de fondos.

La asignación de párvulos se hace de acuerdo a la prioridad establecida, hasta llenar los cupos disponibles:

Primera prioridad:

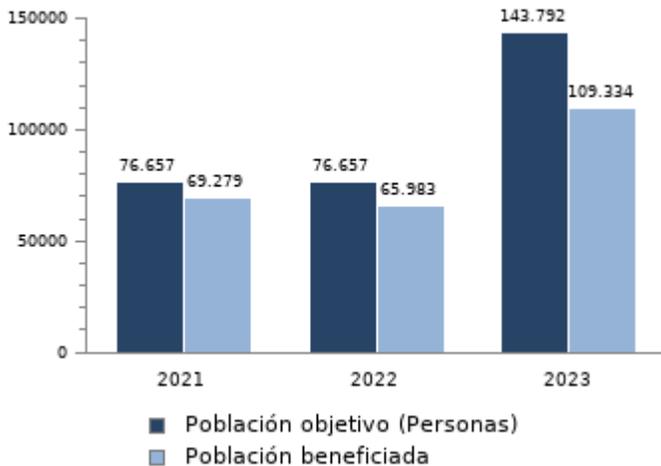
- Niños/as vulnerados en sus derechos con medida de protección emitida por tribunales de familia o medidas de protección administrativas implementada por las Oficinas Locales de la Niñez (Cupo garantizado).
- Hermana/o de Párvulo matriculado en la Unidad Educativa en la cual se inscribe.
- Hija/o de funcionarias/os inscritos en la misma Unidad Educativa donde desempeña sus funciones, de Administración Directa o Vía Transferencia de Fondos (acorde a Glosa presupuestaria 05 Ley de Ppto.).
- Niña/o perteneciente al Sistema Intersectorial de Protección Social (SSyOO/ChCC).
- Niña/o bajo protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Niña/o vulnerado en sus derechos, en casa de acogida del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG).
- Niña/o en situación irregular de inmigración o familia refugiada.
- Hija/o de madre o padre con el cuidado personal del niño/a, estudiante de Enseñanza Básica o Media, que se inscribe en una Sala Cuna Para que Estudie Contigo (PEC).
- Hija/o de madre o padre con el cuidado personal del niño/a, que estudie en Universidad en convenio con JUNJI.

Segunda Prioridad:

- Hija/o de madre o adulta responsable que trabaja remuneradamente.
- Hija/o de madre o padre con el cuidado personal del niño/a, que estudia en algún establecimiento de educación formal (enseñanza básica, media u otra).
- Hija/o de madre o padre adolescente (menor de 18 años) al momento de la inscripción.
- Hija/o de madre o adulta responsable con Jefatura de Hogar.
- Niña/o en situación de discapacidad.
- Hija/o de madre, padre o adulto responsable con problema/s grave/s de salud.
- Hija/o de madre o padre privado de libertad.

Tercera prioridad:

- Niño/a perteneciente a una familia Monoparental.
- Niña/o de familia perteneciente a Pueblos Originarios



COBERTURA POR AÑO

2021

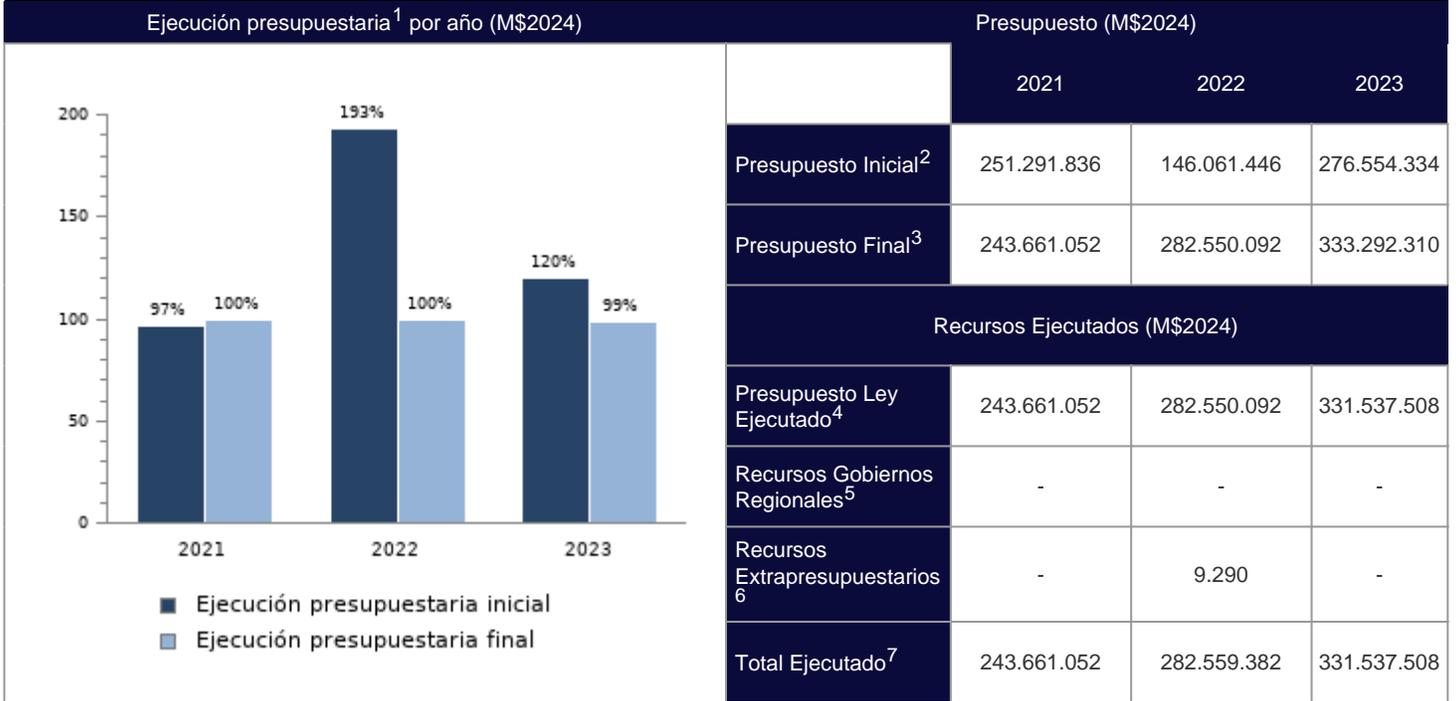
2022

2023

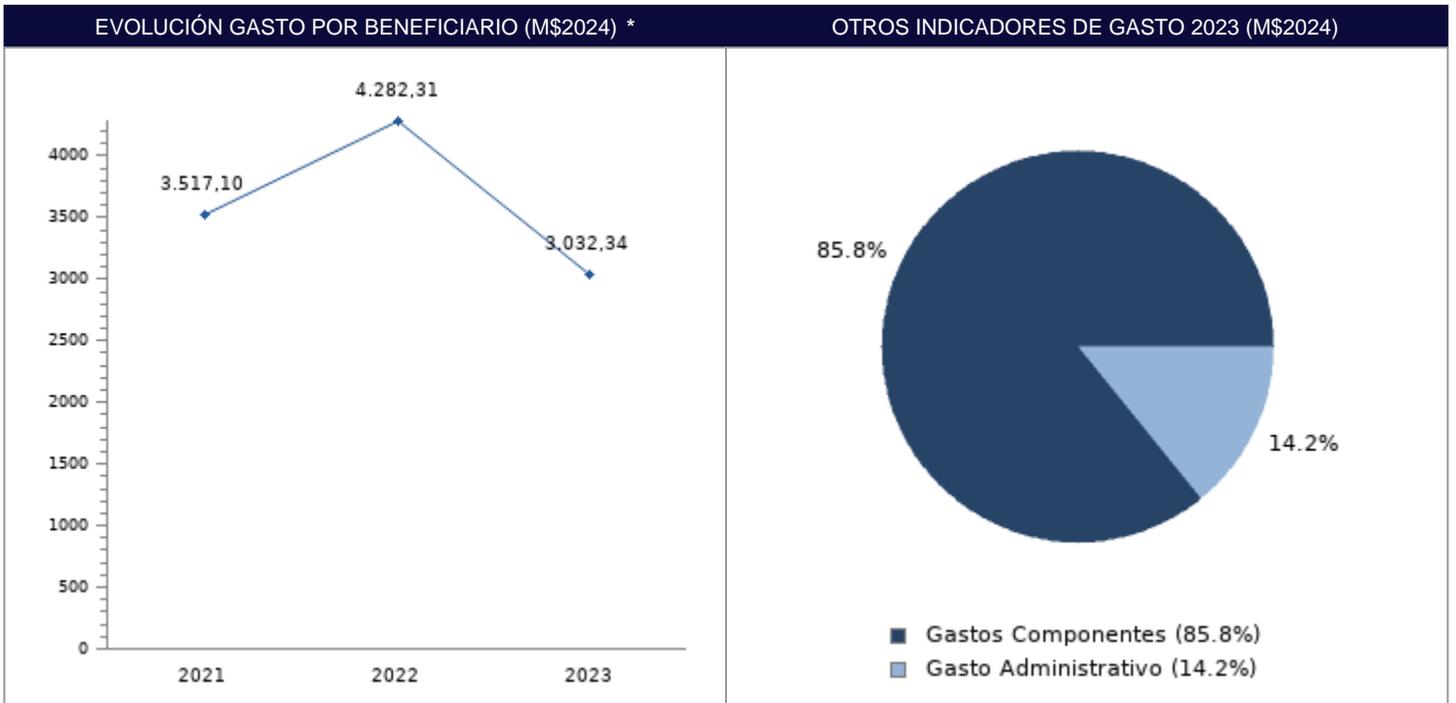
Cobertura*	90,4%	86,1%	76,0%
------------	-------	-------	-------

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t * 100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) * 100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	292.447.634

22 (Bienes y servicios de consumo)	36.665.049
24 (Transferencias Corrientes)	512
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	806.745
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	331.537.508

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Servicio educativo (Párvulos atendidos por el servicio educativo regular)	216.730.296	237.482.296	270.976.408	69.279	65.983	109.334	3.128,4	3.599,1	2.478,4
Servicio de alimentación (Párvulos atendidos por el servicio de alimentación)	0	0	0	69.279	514	109.334	0,0	0,0	0,0
Servicio de extensión horaria (Párvulos atendidos por el servicio de extensión horaria)	0	0	13.482.647	1.005	0	5.440	0,0	N/A	2.478,4
Total Gastos Componentes	216.730.296	237.482.296	284.459.055						
Porcentaje Gastos Componentes	88,9%	84,0%	85,8%						
Total Gasto Administrativo	26.930.756	45.077.086	47.078.453						
Porcentaje Gasto Administrativo	11,1%	16,0%	14,2%						
Total Ejecutado	243.661.052	282.559.382	331.537.508						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	10.961.147	3,9%	4.213	3,9%
Tarapacá	10.271.685	3,6%	3.948	3,6%
Antofagasta	15.038.079	5,3%	5.780	5,3%
Atacama	7.984.752	2,8%	3.069	2,8%
Coquimbo	16.625.143	5,8%	6.390	5,8%
Valparaíso	25.351.391	8,9%	9.744	8,9%
Libertador General Bernardo OHiggins	10.487.629	3,7%	4.031	3,7%
Maule	22.702.816	8,0%	8.726	8,0%
Bíobío	22.783.471	8,0%	8.757	8,0%
Ñuble	5.122.834	1,8%	1.969	1,8%
La Araucanía	16.638.152	5,8%	6.395	5,8%
Los Ríos	6.233.778	2,2%	2.396	2,2%
Los Lagos	14.470.899	5,1%	5.562	5,1%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	4.802.819	1,7%	1.846	1,7%
Magallanes y Antártica Chilena	8.936.990	3,1%	3.435	3,1%
Metropolitana de Santiago	86.047.471	30,2%	33.073	30,2%
TOTAL	284.459.055	100%	109.334	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

Ejecución presupuestaria:

- El programa presenta una sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. El Programa informa que la sobre ejecución presupuestaria inicial se atribuye a un aumento presupuestario que se fundamenta en la necesidad de hacer frente al aumento de las necesidades institucionales principalmente el gasto en personal debido a la alta carga de reemplazos por licencias médicas que se tuvo durante el año en evaluación.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de párvulos beneficiarios del programa que acceden a oportunidades de aprendizaje de calidad respecto al total de párvulos matriculados en el Jardín Clásico AD	(N° de párvulos beneficiarios del programa que acceden a oportunidades de aprendizaje de calidad en el año t/ N° de párvulos matriculados en el programa Jardín Infantil AD en el año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	66,00%	52,00%	97,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de jardines clásicos AD que alcanzan un nivel óptimo para los criterios A3, B2 y C1 en la bitácora de la unidad educativa contemplada en el plan de asesoría técnica	(Número de jardines clásicos AD que alcanzan un nivel óptimo para los criterios A3, B2 y C1 en la bitácora de la unidad educativa contemplada en el plan de asesoría técnica del año t/ Número de jardines clásicos AD en funcionamiento durante el año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	80,00%	63,00%	73,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de párvulos que asisten a Jardín Clásico AD y que cuentan con un estándar de asistencia medio o alto en el año t	(N° párvulos que registran nivel de asistencia medio o alto al Jardín Clásico AD en el año t/ N° total de párvulos matriculados en Jardín Clásico AD en el año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	11,00%	16,00%	41,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.
Porcentaje de párvulos matriculados en Jardines infantiles AD con estado nutricional normal al término del año t.	(N° de párvulos matriculados en Jardines infantiles AD con estado nutricional normal en noviembre del año t/ N° de párvulos matriculados en Jardines infantiles AD evaluados en noviembre del año t) *100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	43,00%	47,00%	47,00%	El resultado del indicador complementario no presentó variación en su desempeño respecto a la ejecución del 2022.

<p>Porcentaje de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa cuyas madres o apoderados/as trabajan y/o estudian.</p>	<p>(N° de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa cuyas madres o apoderados/as trabajan y/o estudian en el año t/N° total de párvulos que asisten a extensión horaria en Programa Educativo Jardín Infantil Administración Directa en el año t)*100</p>	<p>Unidad de medida: Porcentual</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Sentido de medición: Ascendente</p>	<p>92,00%</p>	<p>S/I*</p>	<p>91,00%</p>	<p>No es posible evaluar la variación del resultado del indicador complementario en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, dado que éste último no fue reportado.</p>
--	---	--	---------------	-------------	---------------	--

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión Educación, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Asistencia escolar

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención, indicadores,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Población:

La población beneficiaria considera párvulos matriculados entre enero y diciembre 2023, a diferencia de años anteriores, en los que solo se contemplaba el periodo lectivo entre marzo a diciembre del año t.

Presupuesto:

La estimación de la población beneficiaria, considerando el periodo enero/diciembre 2023, incide en una reducción del costo por beneficiario.

Indicadores:

En el indicador 2, de propósito, se reportan los resultados de la aplicación del Instrumento "Diagnóstico Integral de Desempeño" (DID) por parte de la Agencia de Calidad de la Educación, en el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en reemplazo de la bitácora de supervisión, existiendo una correlación entre los criterios de esta última y el DID.

Presupuesto:

La sobre ejecución presupuestaria inicial del 120% se atribuye a un aumento presupuestario durante el año 2023, aproximadamente del 20% al presupuesto inicial. Este incremento presupuestario se fundamenta en la necesidad de hacer frente al aumento de las necesidades institucionales principalmente el gasto en personal debido a la alta carga de reemplazos por licencias médicas que se tuvo durante el año en evaluación.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 25 de Abril de 2024 11:45